**Órgano competente en materia de derecho de acceso.**

El Órgano competente en materia de derecho de acceso es el Alcalde-Presidente.

Desde el siguiente enlace puede iniciar un procedimiento de acceso a la información, contemplado en la Ley 12/2014, de 26 de diciembre, de transparencia y de acceso a la información pública (legislación autonómica canaria).

https://sede.pajara.es/eAdmin/Registrar.do?action=comenzar&tipoReg=15